CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

<table>
<tr><td colspan="4">Denominación
Suministro de maquinaria y herramienta eléctrica para el servicio de cementerio de Bilbao Zerbitzuak</td></tr>
<tr><td colspan="3">CPV
16000000-5 - Maquinaria agrícola
16160000-4 - Equipo diverso para jardinería
16600000-1 - Maquinaria agrícola o forestal especializada
16800000-3 - Partes de maquinaria agrícola y forestal
42995000-7 - Máquinas de limpieza diversas
33193121-3 - Sillas de ruedas con motor</td><td>Nº expediente
1443/2022</td></tr>
<tr><td colspan="2">Responsable
Dirección de Servicios Múltiples</td><td colspan="2">Órgano de Contratación
Director(a)/Gerente</td></tr>
<tr><td>Presupuesto
50.000,00 €</td><td>IVA
10.500,00 €</td><td colspan="2">Total
60.500,00 €</td></tr>
</table>

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas es definir las condiciones básicas de ejecución del contrato a partir de las cuales las empresas licitadoras podrán formular sus propuestas para concurrir al procedimiento abierto convocado para la provisión del suministro de maquinaria y herramientas y sillas de ruedas, todo ello eléctrico, para Bilbao Zerbitzuak.

1 Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es dotar a Bilbao Zerbitzuak de maquinaria y herramientas que permitan una gestión eficaz de la conservación y mantenimiento de la jardinería, zonas comunes y viales del Cementerio municipal de Bilbao, con la condición de que sean eléctricas, con el fin de dar cumplimiento a objetivos conforme a la planificación, criterios y necesidades que se encomienden al Servicio de Mantenimiento.

Asimismo, forma parte del objeto de este contrato la adquisición de sillas de ruedas eléctricas para facilitar la movilidad de las personas usuarias de los servicios del cementerio que lo requieran.

2 Características generales de los elementos a suministrar

Las características técnicas y requisitos que deben cumplir la maquinaria, herramientas y sillas de ruedas propuestas, que se indican a continuación, deben

entenderse como requisitos mínimos, por lo que las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características y requisitos propuestos, y el incumplimiento de alguno de estos requisitos determinará la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación.

Las personas licitadoras pueden ofertar prestaciones superiores a las solicitadas, que mejoren la calidad de la maquinaria, herramientas y sillas de ruedas.

2.1 LOTE 1

2.1.1 Cortacésped profesional de batería para grandes superficies: 1 unidad

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Tensión nominal	31 V
Potencia nominal	1.500 W
Tecnología de batería	Litio-iones AP-System *
Diámetro rueda trasera	230 mm
Diámetro rueda delantera	200 mm
Ancho de corte	63 cm
Altura de corte	25 – 100 mm
Potencia sonora	93 dB(A)
Nivel de presión sonora medido LpA	84 dB(A)
Factor de incertidumbre del nivel de presión sonora KpA	3 dB(A)
Factor de incertidumbre KWA	1,2 dB(A)
Peso sin batería	≤ 44 kg
Capacidad recogedor	80 l
Revoluciones con cuchilla	3.300 rpm

Material de carcasa	Aluminio
Accesorio	Kit de mulching
Compatibilidad	Con las baterías incluidas en este lote 1

*O similar.

2.1.2 Desbrozadoras de batería: 5 unidades

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Tensión nominal	36 V
Tecnología de batería	Litio-iones AP-System *
Peso sin batería	≤ 4,9 kg
Nivel sonoro	80 dB(A)
Longitud total máxima sin herramienta de corte	188 cm
Compatibilidad	Con las baterías incluidas en este lote 1

*O similar.

2.1.3 Corta setos de altura de batería: 2 unidades

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Tensión nominal	36 V
Tecnología de batería	Litio-iones AP-System *
Peso sin batería	≤ 5,6 kg
Nivel sonoro	85 dB(A)
Longitud de corte	60 cm

Longitud total	249 cm
Distancia entre dientes	34 mm
Valor de vibración ahv 1 - BA_derecha	3,3 m/s²
Valor de vibración ahv 1 - BA_izquierda	2,5 m/s²
Compatibilidad	Con las baterías incluidas en este lote 1

*O similar.

2.1.4 Motosierra de batería: 1 unidad

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Tensión nominal	36 V
Potencia	3 KW
Peso sin batería, cadena ni espada	≤ 4,5 kg
Peso total	≤ 5,4 kg
Nivel sonoro	≤ 89 dB(A)
Potencia sonora máximo	105 dB(A)
Longitud espada	45 cm
Compatibilidad	Con las baterías incluidas en este lote 1

*O similar.

2.1.5 Soplador de batería: 2 unidades

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Tensión nominal	36 V
Nivel sonoro	80 dB(A)
Potencia sonora	90 dB(A)

Fuerza de soplado	17 Nw
Nivel de vibraciones	0,9 m/s²
Factor K según 2006/42/EC (Lp Nivel sonoro)	2
Velocidad máx. de aire	75 m/s
Peso	2,5 kg
Caudal máximo de aire	1.040 m³/h
Compatibilidad	Con las baterías incluidas en este lote 1

*O similar.

2.1.6 Batería de mochila, más arnés, cable y adaptador: 2 unidades

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Peso batería	Hasta 9,5 kg
Capacidad	1.520 Wh
Tecnología de batería	Litio-ión AP-System *
Tensión nominal	36 V
Capacidad	41,2 Ah
Compatibilidad	Con todas las herramientas a batería incluidas en este lote 1

*O similar.

2.1.7 Baterías: 12 unidades

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Batería	Autonomía hasta 120 minutos

	Entrega de 12 unidades
Tensión nominal	36 V
Energía	337 Wh
Tecnología de batería	LITHIUM-ION *
Capacidad	8,8 Ah
Peso	≤ 2 kg
Compatibilidad	Con todas las herramientas a batería incluidas en este lote 1

*O similar.

2.1.8 Cargador secuencial de baterías: 3 unidades

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Tensión nominal	220-240 V
Consumo nominal	2,3 A
Corriente de carga	6,5 A
Peso	≤ 4,4 kg
Consumo de potencia	0,3 kW
Compatibilidad	Con todas las baterías incluidas en este lote 1

2.1.9 Hidrolimpiadora de batería de 160 bares con tambor de manguera: 1 unidad

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Presión de trabajo máximo	145 bar
Caudal mínimo de agua máximo	590 l/h
Temperatura máxima de entrada de agua	60 °C

Peso	36 kg
Potencia	3,3 kW
Potencia sonora. Factor K según la Directiva 2006/42/EC = 1 (dB(A))	89,9 dB(A)
Nivel sonoro. Factor K según la Directiva 2006/42/EG = 1 (dB(A))	75,7 dB(A)
Longitud cable de red	5 m
Tensión nominal	230/1~/50 V
Longitud de la manguera	10 m

2.2 LOTE 2. Aspiradora eléctrica de residuos sólidos urbanos: 1 unidad

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Baterías	24 V
Conducción	Eléctrica
Potencia total	2,7 KW
Autonomía	≤ 10 h
Velocidad máxima	6 km/h
Motor aspiración	1.500 W
Capacidad recolección	240 l
Largo / diámetro tubo aspiración Ø	3.600 mm / 120 mm
Sistema automático de nebulización	Sí
Aportación de agua al tubo de aspiración	Sí
Filtro	Cartucho poliéster

Superficie del filtro	14 m²
Sistema automático de limpieza del filtro	Sí
Ruedas delanteras dobles	Sí
Pendiente máxima	20%
Nivel ruido	68 db(A)
Peso sin baterías	330 kg
Dimensiones (LxAxA)	1.835 x 975 x 1.825 mm

2.3 LOTE 3. Aspiradora para polvo y líquidos: 1 unidad

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor	3
Potencia	3.600 W
Voltaje	220-240V
Enfriamiento	By-pass
Caudal	480 m^3/h
Depresión	3.000 mm/H_2O
Depósito	90 l
Sonoridad	74 dB a 1 m
Accesorios	5 m de longitud de cable eléctrico
Dimensiones	55 x 43 x 102 cm
Peso	Máximo 33 kg

2.4 LOTE 4. Sillas de ruedas eléctricas: 2 unidades

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Ancho Total	60 cm
Autonomía máxima	25 km
Velocidad máxima	6 km/h
Pendiente máxima	10º
Plegado	Sí
Peso máximo de usuario/a	120 kg
Peso total	73 kg
Batería	50 Amp
Ancho asiento	43 cm
Fondo asiento	43 cm
Alto respaldo	42,5 cm
Alto asiento	50 cm
Longitud sin reposapiés	86 cm
Dimensión ruedas traseras	Traslado (300 mm)

3 Presupuesto base de licitación

Lote	Descripción	Unidades	Importe € (sin IVA)	
			Unidad	Total
1	Cortacésped profesional de batería para grandes superficies	2	2.000,00	4.000,00
	Desbrozadoras de batería	5	600,00	3.000,00
	Corta setos de altura de batería	2	600,00	1.200,00

	Motosierra de batería	1	800,00	800,00
	Soplador de batería	2	1.370,00	2.740,00
	Batería de mochila, más arnés, cable y adaptador	2	1.850,00	3.700,00
	Baterías	12	480,00	5.760,00
	Cargador secuencial de baterías	3	400,00	1.200,00
	Hidrolimpiadora de batería de 160 bares con tambor de manguera	1	1.500,00	1.500,00
	TOTAL LOTE 1 *			**23.900,00**
2	Aspiradora eléctrica de residuos sólidos urbanos	1	20.000,00	20.000,00
	TOTAL LOTE 2			**20.000,00**
3	Aspiradora para polvo y líquidos	1	600,00	600,00
	TOTAL LOTE 3			**600,00**
4	Sillas de ruedas eléctricas	2	2.750	5.500,00
	TOTAL LOTE 4			**5.500,00**

*Bilbao Zerbitzuak se reserva la facultad de ampliar el importe ofrecido por la empresa licitadora que devenga adjudicataria del Lote 1 incrementándolo en la misma cantidad que resulte de la diferencia entre el precio máximo de licitación del contrato y las cantidades por las que resulten finalmente adjudicados todos los lotes que lo componen, para la adquisición de materiales, accesorios o equipos de protección individual que contribuyan a mejorar la confortabilidad y seguridad de uso de los equipos o herramientas.

A tal efecto, la empresa que resulte adjudicataria del Lote 1 deberá especificar claramente en su oferta la descripción de los materiales, accesorios o equipos de protección individual que ponen a disposición del contrato, con indicación de su precio individualizado.

En el cálculo del valor estimado de este contrato destaca el relativo a los costes correspondientes a las unidades a suministrar, suficientemente claras y objetivas, atendidos los precios de mercado de los productos a que se refiere cada lote, en cuyo precio unitario está incluido los gastos generales (13%) y el beneficio industrial (6%), los gastos de la retirada y reciclaje de las máquinas y herramientas a sustituir y el transporte y la entrega de las máquinas y herramientas en el Cementerio municipal de Bilbao.

No se presupone desagregación por género por tratarse de bienes no relacionados a una condición de género.

4 Características comunes a todos los lotes

Referidas a las materias siguientes:

4.1 Documentación

En todo caso se incluirá en la dotación de cada máquina o herramienta:

- ✓ Manual de instrucciones.
- ✓ Plan de mantenimiento recomendado especificando las operaciones, los tipos y frecuencia de los mantenimientos. En su caso, indicará las piezas que puedan desgastarse, así como los criterios para su sustitución, así como los esquemas de los circuitos eléctricos - electrónicos, con identificación de componentes. Todo ello en soporte magnético (Word, Excel o PDF) y en papel.
- ✓ Declaración de Conformidad y Marcado CE: Si (Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas).
- ✓ Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte magnético (Word o PDF).
- ✓ El precio tarifado de todos los repuestos, con el compromiso de suministrar éstos durante un período mínimo de dos años contados a partir del suministro.

4.2 Servicio Técnico

La persona adjudicataria deberá designar el Servicio Técnico oficial más próximo a Santimami Auzoa 4 Zamudio 48170.

4.3 Garantía de funcionamiento

El plazo de garantía del suministro a realizar será, como mínimo, el que a continuación se indica o el que ofrezca la empresa adjudicataria, si es superior:

- ✓ De las baterías: 4 años.
- ✓ Del resto de componentes de la maquinaria o herramienta: 2 años.

La garantía será total por lo que incluirá la mano de obra y todos los materiales.

4.4 Garantía de calidad

La garantía de calidad de la maquinaria y herramientas a suministrar será la normal para el tipo de bienes objeto de la presente contratación, y en particular, se deberán ofrecer artículos de calidad para uso profesional.

En todo caso, el contratista deberá asegurarse de que todos los equipos están en perfecto estado, han pasado todos los controles de calidad y cumplen con la normativa de seguridad exigible.

4.5 Gastos de formación

Una vez entregado el suministro en las instalaciones de Bilbao Zerbitzuak, la persona adjudicataria se compromete a formar por su cuenta al personal de Bilbao Zerbitzuak encargado de la utilización de la maquinaria o herramienta, con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento y mantenimiento diario del equipo.

La formación será impartida en días y horarios que Bilbao Zerbitzuak establecerá en función de sus necesidades.

Si los cursos se realizan fuera de las instalaciones de Bilbao Zerbitzuak, todos los gastos originados por este motivo o por cualquier otro, serán por cuenta de la persona adjudicataria.

5 Gastos incluidos en el precio del contrato

Además del transporte, estará incluidos dentro del precio del contrato todos aquellos gastos de cualquier índole o género que se originen a raíz del propio suministro y que sean naturales, ordinarios o intrínsecos al mismo dentro de los cuales se incluyen (sin que suponga una lista excluyente), los de entrega, descarga, personal, Seguridad Social, impuestos, contribuciones, arbitrios, derechos, tasas, etc., que serán asumidos por la empresa suministradora.

6 Condiciones del suministro

La empresa adjudicataria se obliga a entregar los bienes de una vez por el precio que resulte de la adjudicación.

7 Facultad de control, conformidad y término de garantía

Bilbao Zerbitzuak queda facultada para controlar las actuaciones de la empresa que resulte adjudicataria, reservándose expresamente la potestad de inspección, así como la de solicitar la entrega y copia de cuanta documentación considere oportuna para acreditar el cumplimiento de las obligaciones que afecten a la empresa adjudicataria o al propio suministro, sin perjuicio de otra información, que, a su vez, pueda requerir.

En concreto, Bilbao Zerbitzuak inspeccionará que el material suministrado sea de conformidad con los pedidos realizados y las especificaciones que se hayan pedido expresamente. También inspeccionará la forma en la que se presta el suministro y que el mismo cumpla con las especificaciones de los Pliegos, a efecto de los cuales, mantendrá un servicio de inspección con la organización que estime oportuna, si bien, dará cuenta a la empresa adjudicataria de las personas que tendrán relación directa con él.

En su caso, Bilbao Zerbitzuak designa al Jefe de Servicios Múltiples como personal técnico que ejercerá las funciones de inspección, quien comprobará que los suministros se efectúen de forma correcta y en estricto cumplimiento a lo acordado.

Sus decisiones serán ejecutivas y se deberán cumplir de forma inmediata o en el término que, de común acuerdo, se determine, a propuesta de Bilbao Zerbitzuak o de la propia empresa suministradora. En cualquier caso, la empresa suministradora tendrá que nombrar, obligatoriamente, a una persona para que realice las funciones de comunicación e interlocutora con Bilbao Zerbitzuak.

En caso de que se detecte una incorrecta ejecución del contrato, Bilbao Zerbitzuak podrá adoptar las medidas que considere necesarias para corregir las deficiencias o errores detectado, sin perjuicio de la facultad de establecer penalidades o de suspender o resolver el contrato, que quedará regulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el supuesto de disconformidad, merma, rotura o diferencia de unidades en el material entregado, con respecto a lo que se había encargado, se resolverán estos defectos o incidencias en un término máximo de cinco (5) días naturales. A este respecto, se documentarán las incidencias en el albarán de entrega y se informará a la empresa suministradora para que sean enmendadas.

La empresa suministradora no tendrá derecho a ser indemnizada a causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los productos o bienes, que se produjeran con anterioridad a su puesta a disposición de Bilbao Zerbitzuak, debiendo cumplir el contrato con normalidad, en el supuesto de que así ocurriera.

8 Facturación y forma de pago

Se realizará el pago a la entrega de los bienes a suministrar en cada caso en las dependencias de Bilbao Zerbitzuak, previa recepción de conformidad del suministro, según el pedido realizado por Bilbao Zerbitzuak.

Sólo serán admisibles las facturas electrónicas expedidas por los contratistas que hayan sido firmadas mediante firma electrónica avanzada, basada en un certificado reconocido, generada mediante un dispositivo seguro de creación de firma, reconociéndose como válidos, en cuanto a la autoridad de certificación, únicamente, los certificados expedidos por las empresas prestadoras de servicios que contasen con la conformidad de Bilbao Zerbitzuak: DNI electrónico, Izenpe, Ancert, Camefirma, FNMT.

El pago efectivo se llevará a cabo, previa conformidad de la factura por la persona responsable del contrato, dentro del plazo legal.

9 Aceptación de las condiciones

Este Pliego de Condiciones Técnicas, así como el pedido que se emita en su momento, tendrán carácter contractual. La presentación de ofertas presupone la aceptación de todas las cláusulas expresadas en el presente Pliego de Condiciones Técnicas.

10 Confidencialidad

La empresa adjudicataria y su personal están obligadas a guardar secreto profesional respecto a los datos de carácter personal de los que haya podido tener conocimiento por razón de la prestación del contrato, obligación que subsistirá aún después de la finalización del mismo, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, y en los artículos 28 y 29 del Reglamento (UE) 2016/79 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

La empresa adjudicataria se compromete a informar a sus empleados acerca de dicho deber de secreto. Igualmente, la empresa adjudicataria queda sujeta al cumplimiento de las medidas de seguridad que legalmente correspondan, comprometiéndose a implantar aquellas destinadas a evitar la pérdida, sustracción o manipulación de los datos personales a los que tenga acceso en cumplimiento del presente contrato, así como a informar y formar a sus empleados que accedan a dichos datos, acerca de las medidas que deben cumplir.

Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a Bilbao Zerbitzuak, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento.